

EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(NUM. 43.)

LUNES 19 DE FEBRERO DE 1838.

INTERIOR.

Ministerio de lo interior.—Circular.—Exmo. Sr.—Las delicadas circunstancias en que se encuentra la república, y la aproximacion á las costas de Veracruz de una escuadra francesa, segun las últimas noticias que ha recibido el supremo gobierno, han movido al Exmo. Sr. presidente á disponer, que se recomiende muy particularmente á V. E., como tengo el honor de ejecutarlo, se sirva encargar la mayor vigilancia á todas las autoridades de los distritos y pueblos de ese departamento, á fin de que eviten todo desorden y atentado que pudiera cometerse contra la persona de los extranjeros con aquel ó otro cualquier motivo.—Dios y libertad. México, enero 24 de 1838.—Romero.—Exmo. Sr. gobernador del departamento de Guanajuato.

Gobierno del departamento de Guanajuato.—Exmo. Sr.—Se ha impuesto este gobierno con sentimiento por la circular de V. E., fecha 24 del presente, del riesgo que corre la república, por la aproximacion de una escuadra francesa á las costas de Veracruz.

Esta ocurrencia si es cierta (1), es alarmante, no tanto por la escuadra misma, cuanto por las difíciles circunstancias que rodean, y rodearán mas á S. E. el presidente, á consecuencia de haberse dado ocasion para despertar el espíritu de provincialismo, que tarde ó temprano todo lo ha de arrollar (2); á consecuencia de haberse puesto en pugna abierta los intereses de la sociedad, que se debieron mezclar y confundir; y por último, las connivencias secretas con que acaso puede contar la propia escuadra en el centro de la república, la harán mas peligrosa (3).

[1] Si es cierta: es decir, si el gobierno no nos engaña, ó no lo han engañado á él. Si lo primero, el gobierno es embustero; si lo segundo, es muy débil, pues tan fácilmente se le desfigura la verdad.

[2] ¿Qué quiere decir esto, Sr. general? ¿Es por ventura que tarde ó temprano el espíritu revolucionario restablecerá la federacion? Si V. E. es un fiel colaborador del supremo gobierno, en alma y conciencia debe evitar todo trastorno que promueva el espíritu de provincialismo.

[3] Este frasismo es mas malicioso que franco y sincero, cual convendria usar con el supremo gobierno á quien se dirige la palabra; y para nosotros no es claro cómo se debieron mezclar y confundir los intereses de la sociedad, que se han puesto en pugna abierta, es decir: como se debieron mezclar y confundir los intereses de una faccion atrevida y turbulenta, que están y siempre han estado en pugna con los de la sociedad. ¿Y por parte de quién estarán las connivencias secretas con que acaso pueda contar la propia escuadra en el centro de la república para hacerla mas peligrosa? Si V. E. las considera por parte del gobierno, es la mas atroz injuria que puede hacersele; y si por parte de otros, el celo y patriotismo de V. E. debe sobrevigilar para cortar á tiempo esa gangrena política de la mas infame y alta perfidia.

No obstante: el juicio y patriotismo de la mayoría de los mexicanos se sobrepondrán á las circunstancias (4), y este departamento que presenta el fenómeno de prosperidad y abundancia en medio de la miseria general, debida en su mayor parte á las sanas ideas que dominan en él, y á providencias de sus autoridades locales, criticadas con severidad, ó calificadas de anárquicas en los gabinetes secretos de palacio, me inspiran la mayor confianza para asegurar al supremo gobierno, que cuente con Guanajuato y con sus grandes recursos, en caso de una agresion injusta de parte de la Francia (5).

La armonía que reina entre las autoridades del departamento con todas las clases, y la confianza que los pueblos hacen de aquellas, me hace esperar muy fundadamente que no se avanzarán por sí contra las propiedades y personas de los extranjeros, sino que escucharán la voz de sus poderes locales que vigilan empeñosos por su felicidad y mejor suerte (6); todo lo que hará V. E. presente al supremo gobierno, en contestacion á su referida nota.

Dios y libertad. Guanajuato 29 de enero de 1838. Luis de Cortazar.—Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho del ministerio del interior.

MEXICO 19 DE ENERO DE 1838.

Continúa el artículo comenzado en el núm. 38.

¿Podrá México ver sin alarma la aproximacion de ese flujo sin término? ¿Está preparada á hacer una presa pasiva, á temblar y á rendirse sin haber luchado? ¿No es fuerte por su odio, cuando no por sus fortalezas ó táctica? ¿No es bastante fuerte para hacernos pagar su invasion con tesoros y sangre? ¿No puede asestarnos una fuerza mas formidable que las es-

[4] No lo dudamos; y V. E. que conoce esta verdad, no debe perderla de vista para el acierto de sus operaciones.

[5] Deseáramos que V. E. hiciese esplicaciones mas francas sobre la gravedad de estos puntos ventilados con severidad, ó calificados de anárquicos en los gabinetes secretos de palacio; porque tales especies echadas á volar con tanta ambigüedad y ligereza, deshonran al supremo gobierno, ó á V. E., y suscitan la desconfianza contra uno ó otro.

[6] No lo dudamos ni un solo momento, y por lo mismo entendemos, que este misterioso oficio de V. E. no corresponde á esa vijilia y empeño con que se procura la felicidad y mejor suerte: lo cual nos hace entender que esta nota oficial firmada por V. E., está desfigurada por los enemigos del supremo gobierno, para insertarla en sus periódicos que tienen el carácter de oposicion; y como la principal base de sus planes es fomentar la anarquía, para lograr por este medio sus intentos, mucho nos tememos que procuren derrocar la armonía que con placer hemos notado siempre entre V. E. y el ejecutivo de la nacion.—EE.

cuadras; la fuerza de los corsarios, esto es, de piratas legalizados, que saliendo de sus puertos barrerán los mares, harán presa en nuestro comercio, y añadirán al despojo la crueldad y el asesinato?

¿Hemos calculado el costo de establecer y perpetuar esas relaciones hostiles con México? Guerras empezadas por rapacidad, proseguidas á tanta distancia del centro de la confederacion, y por consiguiente poco modificadas ó dirigidas por el congreso, ¿aumentarian las fuerzas de nuestras instituciones, cimentarian nuestra union, ó ejercerian un saludable influjo moral sobre los gobernantes ó el pueblo? ¿Qué límites podrian fijarse á las atrocidades inseparables de tales guerras? ¿Qué límites á los tesoros que sería indispensable prodigar en fronteras tan lejanas? ¿Qué límites al favoritismo y al poder, que unas expediciones tan distantes acumularian por necesidad en las manos del ejecutivo? La sangre de los estados mas antiguos, y su riqueza ganada á tanta costa, ¿se habrian de vender como agua para proteger y vengar á un pueblo nuevo, á quien su carácter y condicion precipitarian á cometer perpetuas injusticias y atentados?

¿Jamás llegará el tiempo en que la vecindad de un pueblo mas poderoso y civilizado, sea un beneficio, en vez de un azote, para una comunidad inferior? Cuando las colonias españolas de este continente se separaron de la metrópoli y adoptaron instituciones republicanas por imitacion de los Estados Unidos, esperé que en nosotros hallarian amigos de su libertad, auxiliares de su civilizacion. Si la Providencia colocó alguna vez á un pueblo en situacion de hacer bien á un estado vecino, nosotros los de este pais recibimos esa mision respecto de México. Esa nacion, inferior en ciencias, artes, agricultura y legislacion, nos prodiga una confianza generosa, y abrió sus puertos y territorio á nuestros labradores, artesanos y comerciantes. Pudimos haberla conquistado con las únicas armas honrosas, con la fuerza de una inteligencia, moralidad é industria superiores. Pudieramos introducir silenciosamente en ella nuestros adelantos, y haberla asimilado á nosotros con la mezcla de las poblaciones. La justicia, la benevolencia, y un comercio provechoso, habrian cimentado una amistad duradera. Y ¿qué sucede hoy? México arde en un odio mortal contra este pais. Entre los sentimientos nacionales que ligan hoy á sus provincias esparcidas, ninguno es mas fuerte que el temor y detestacion á Norte América, y ese pais se halla pronto á ligarse con Europa, para que lo defienda de los Estados Unidos. Hemos perdido todo el poder moral que pudieramos haber ganado sobre México; y la sospecha, el temor y el odio han reemplazado allí al respeto y á la confianza.

Bien sé que á estas reflexiones se contesta con un raciocinio vicioso que desacredita al pueblo que no teme adoptarlo. Se dice que las naciones son regidas por leyes tan infalibles como las de la materia; que tienen sus destinos; que su posicion y carácter las impelen irresistiblemente á su término; que el turco estacionario debe sucumbir á la civilizacion progresiva de Rusia, tan inevitablemente como viene al suelo un edificio ruinoso; que por igual necesidad han desaparecido los indios ante los blancos, y la raza mixta y degradada de México, debe desaparecer ante la anglosajona. ¡Lejos de nosotros tan viles sofismas! Ningun crimen es necesario. No hay destino que justifique á las naciones rapaces, como no lo hay para justificar á los fulleros y salteadores en sus latrocinios. Nos jactamos del progreso de la sociedad, y este progreso consiste en sustituir la razon y los principios morales al dominio de la fuerza brutal. Es cierto que las comunidades mas civilizadas, siempre deben ejercer un gran poder sobre sus vecinas que lo estén menos; pero puede y debe ser un poder que illustre y mejore, no que abrase y destruya. Hablamos de realizar nuestro destino. Lo mismo decia el difunto conquistador de

Europa; y el destino le relegó á una roca solitaria en el Oceano, y allí fué presa de una ambicion, cuyos postreros impulsos no destruyen otra paz que la de su alma."

Despues de haber probado el Dr. Channing que la agregacion de Texas á los Estados Unidos equivale á declarar á México una guerra perpetua, se estiende á manifestar que debe tambien envolverlos en hostilidades con otras potencias europeas, y sobre todo con Inglaterra. Sentimos no poder insertar el bello trozo en que justamente hace con elocuencia el panegirico del parlamento británico, por la ley que emancipó á los negros esclavos de sus colonias. En seguida se expresa en estos términos:

"Despues que las colonias españolas se alzaron contra la metrópoli, y reconocimos su independenciam, el Mensaje de nuestro presidente, anunció á las naciones de Europa que reputariamos hostil cualquiera intervencion de su parte respecto de esos nuevos gobiernos, con el objeto de reprimirlos, ó de regular su destino en cualquier otro modo...." ¿Cómo interpretará Europa nuestra conducta, si ahora nos cojemos á Texas, y damos ese gran paso hacia México? ¿No sospechará que tratamos de ahuyentar á los buitres mas viejos para reservarnos la víctima; que conociendo el progreso de nuestro poder, previmos en la exclusion de los estados extranjeros, la estension segura de nuestro dominio en el Nuevo mundo? ¿Podemos esperar que esas potencias respeten nuestra prohibicion, con tal ejemplo á la vista? ¿Se satisfarán con mirar pacientes que el buitre joven se harta en la presa mas inmediata, adquiriendo así fuerzas para seguir tras los despojos que presto le presentarán las posesiones de ellas? ¿Será extraño que el deseo de participar en el botin unido al principio de la defensa propia, las haga dirigir su política hácia este continente, hasta un extremo que nunca hemos imaginado?

[S. C.]

COMUNICADOS.

Continúa el proceso del coronel Yañez y socios.

Proceso. La última diligencia del dia 7 fué remitir al sr. comandante general un oficio dirigido á Don José María Araizaga, vecino de San Antonio Teocomist, citándolo para que venga á reconocer las sillas y cosas recojidas á los presos de este proceso.

Dia 8 se hizo el estado para la visita de la suprema corte marcial, y se estuvo en espera de esta. Se recibió la fianza que dió D. Francisco Azpeitia por la persona de Ventura Galvan. Se ofició al sr. comandante general, pidiendo la órden para que el custodio de la carcel de la ex Inquisicion, Don Pablo Diaz, pusiese en libertad á dicho Galvan, y se entregase á su indicado fiador.

El 9 se insertó un oficio del sr. comandante general, acompañando la órden para que el capitán Don Pablo Diaz pusiese en libertad al enunciado Galvan. Se pasaron dos notas á dicho sr. comandante general, dándole parte en la primera de seguir paralizadas las ratificaciones del proceso, por continuar el capitán Don Mariano Corecero con la enfermedad que le atacó el dia 7 del actual, en el acto de la ratificacion del sr. coronel Don Juan Yañez, y la otra participándole haber quedado en libertad Ventura Galvan, y entregado á su fiador.

El 10 se insertó un oficio del espresado sr. comandante general, copiando la contestacion del comandante militar de Tulancingo, sobre estarse practicando aun las diligencias de Corralillo, y se acumuló tambien al proceso un expediente en tres fojas útiles, promovido por el ocurso presentado por Benito Martínez á la visita semanal de la suprema corte

marcial del día 1.º del mes corriente, pidiendo se le entreguen las sillas y cosas que se le recogieron cuando fué preso, las cuales existen depositadas en poder del teniente-coronel Don Francisco Vargas, desde el tiempo del anterior fiscal Don José María Olazabal, informado dicho curso por los fiscales, dictaminado por el sr. auditor de guerra Don José Ramon de la Peza, y decretado por el sr. comandante general, aguarde el interesado las resultas de las diligencias pendientes; sin embargo de que ofrezca fianza; pues en el caso no se trata de la seguridad de estas prendas, sino de pruebas ó indicio de delito. Se insertó un oficio del sr. comandante general, previniendo que el coronel Don Juan Yañez nombre otro defensor, por haber sido destinado el coronel graduado, primer ayudante retirado, Don Manuel Montoro, por dos meses á la fortaleza de Acapulco, por el descomodamiento con que se presentó al consejo de guerra del subteniente del batallon de Abasco, Don Felipe Montes de Oca, de quien fué defensor. Se pasó á que dicho sr. Yañez eligiese nuevo procurador, y contestó: que debiendo durar su presente causa mas tiempo que la prision del dicho sr. Montoro, pedia al sr. comandante general se dignase permitir al referido sr. Montoro eligiese un apoderado que represente su persona en los trámites sucesivos del proceso mientras regresa de Acapulco. Se sacó testimonio de esta diligencia y del oficio á que se contrae, y se dirigió al sr. comandante general con una nota.

Día 11 fué feriado, y lo ocupó el fiscal en medicarse, por hallarse enfermo hace largo tiempo.

Día 12 se puso la diligencia de no haberse actuado el anterior por los motivos indicados. Se pasó un oficio al teniente coronel Vargas, citándolo para acordar el dia y hora en que podrian concurrir unos robados de esta capital á reconocer las prendas que existen depositadas en su poder, y corresponden á los presos de esta causa. Se insertó en tres fojas útiles el expediente sobre la solicitud del coronel Yañez, para que el coronel Montoro dejase apoderado de su persona en este juicio, mientras regresaba de Acapulco, decretado con dictamen del citado sr. auditor de guerra, no haber lugar á dicha solicitud, y que se previniese al repetido sr. Yañez, nombre nuevo defensor, apercibido, que de no hacerlo se nombraría de oficio. Se pasó en el momento de haberlo recibido, que fué á las cinco de la tarde á que dicho sr. Yañez nombrase otro procurador, haciendole saber la providencia que antecede, y eligió por su nuevo defensor al sr. coronel Don José María Diaz de Noriega.

El 13 se puso la nota respectiva á dicho sr. Noriega, citándolo para que á las once de este dia concurriese á prestar el juramento de ordenanza en caso de aceptacion. Se insertó el oficio en que el referido sr. Noriega se escusa admitir la defensa del sr. Yañez por sus ocupaciones en el ministerio de la guerra, por la importancia que se le ha dado á esta causa, y por la injusta critica de los que sin ver las actuaciones, juzgan por apariencias contra el fiscal y defensor. Se pasó á que el repetido sr. Yañez eligiese nuevo procurador, y nombró al capitán del depósito, Don Antonio Caro Romero, y se le ofició á este, citándolo para recibirle el juramento de ordenanza á las cuatro de la tarde en caso de aceptar dicho encargo.

El 14 se insertó una nota de dicho capitán Caro y Romero, la cual se recibió dando las once del dia con la fecha del anterior, escusándose de admitir la defensa del relacionado Sr. Yañez, por haber obtenido su retiro, y tener dispuesta su marcha. Se pasó incontinenti á que este gefe nombrase otro procurador, y eligió al capitán con grado de teniente coronel del depósito, D. Juan Carmona; se ofició á este, citándolo pa-

ra las cinco de la tarde con el fin de recibirle el juramento de ordenanza en caso de aceptacion: se recibió un oficio del Sr. comandante general á las cinco y media de la tarde, sobre un incidente de que reservadamente dan cuenta en este acto á la vista de la suprema corte marcial, los fiscales que suscriben este extracto, y á su tiempo sabrá el público: se sentaron las diligencias respectivas, y se tomó una declaracion acerca de dicho incidente, siendo esta la última diligencia practicada el dia de ayer en la noche.

México, febrero 15 de 1838.—*Tonala de Castro.*—*Antonio Alvarado.*

Sres. editores de *El Mosquito.* No es bueno creer en sueños, dicen las ancianas; mas yo como cristiano añjo tengo presente los de Faraon, y con tal motivo ruego á vds. se dignen dar un lugarcito al que acabo de tener, y es el siguiente.

Soné que en fuerza de tanto decirle al sr. Bustamante acerca de Don Juan Yañez, una misma persona, comenzó el primero á dar indicio de dudar; y que habiéndolo entendido la última, proyectó hacer que limpiando una casa se encontraran una porcion de gazuas, que por una persona honrada y conocida se habian de entregar á S. E. para persuadirlo ser Yañez el tenedor y ocultador de ellas; y en el mismo concepto debia quedar la citada persona conductora, pues ambos y el público debian ser sorprendidos con tan extraordinario incidente; y soné tambien que se estraviaban tres cuadernos de la causa, por lo que se incomunicaba de nuevo al repetido Yañez, suponiéndosele autor del estudiado extravío.

Tal cual lo soné lo escribí al momento, sres. editores, con el fin de que no se me olvidara para trasladarlo á vds., de cuya bondad espera su publicacion su servidor q. b. ss. mm.—*H. R.*

México, febrero 10 de 1838.

Sres. editores de *El Mosquito.* Apenas vi el consejo que dan á vds. los editores de *El Voto Nacional* relativo á que no confien vds. la redaccion de sus editoriales á tercera persona como la que redactó el del número 37 del lunes 5 del actual, cuando fui á buscarlo, por la curiosidad de ver su contenido; y hallé, que con efecto él es muy digno de toda la ira de esos sres. editores, que han tomado á su cargo poner en combustion toda la república, promoviendo con todo su poder, con todas las mentiras que les sugiere el espíritu de partido, y la falta de pudor tan notoria en los yorkinos; tubieron mucha razon para quejarse del citado editorial, porque los vate en todas direcciones, sin dejarles otra cosa que decir, sino que está mal redactado. Jamás hubo verdades mas notorias, ni mas claramente dichas que las del citado editorial, cuya redaccion atribuyen malignamente á diferente pluma, quizá porque otros asuntos habian ocupado á vds., dejando en paz las seducciones de *El Voto Nacional*. Mas se han equivocado si han creido que los editores de *El Mosquito* transijen con los enemigos de la patria. Acaban vds. de manifestar, que por no dejarles el campo libre, no cesa su periódico de dar picadas, no obstante no ofrecerle cuenta su redaccion; y creen los anarquistas por tan fútiles medios imponer silencio al *pico del Mosquito*? ¡Perdonalos Señor, que no saben lo que hacen!

Inserten vds., por su vida, estas cuatro letras con que quiere obsequiar al *puoiooio* su seguro servidor.—*Cójelos á tientas.*

México, febrero 12 de 1838.

Sres. editores. La comision de coches de alquiler ha querido con poco tino restablecer una antigua disposicion municipal, que prevenia que los coches dichos tuviesen faroles con luz por la noche, la cual habia caido en desuso muchos años habia. Los due-

nos de coches que con semejante providencia eran gravados en el costo de las luces, quisieron eludir la prevención que les hizo al efecto la comision; esta los multó en cuatro pesos por coche; mas ellos han millado á los fondos municipales en mil pesos mensales, retirando del sitio muy cerca de cien coches, de los que cada uno paga diez pesos de pension cada mes; esto ha producido el descontento de todos los cocheros, que por tal motivo han quedado sin ocupacion, y el que en venganza intenten apedrear de noche los coches que anden con luces. He aquí como una providencia, neciamente tomada, aunque sea con buen celo, puede causar una sedicion, en circunstancias que no faltan quienes aubelan por asonadas.

¿A qué conducen las luces en los coches Simones? ¿A que no se quebrante en ellos el sexto mandamiento, si no es que se pretenda dar alguna luz accidental á las calles al pasar los coches iluminados para aumentar la escasísima que dan los faroles del alumbrado por la *economía del contratista*; pero ya se ve que la providencia es tan ridícula, como la de que para excusar la venta de licores en dias y horas prohibidos, se cubran con una cortina las botellas. Los faroles de los coches no alumbran dentro de ellos, y mucho menos podrá verse lo que pasa adentro, si se echan las vidrieras de las portezuelas; luego no lográndose el fin, es la providencia inútil y ridícula.

Es tambien contraria á la economía política, porque manda hacer un consumo innecesario en luces, cuyo costo es un verdadero caudal consumido, sacado de la circulacion. Un real cuestan cada noche las luces de un coche, y siendo ellos 130 actualmente, se obliga á un gasto de 16 pesos 2 reales diarios.

Hagan vds. algunas observaciones sobre la materia, aunque sean contrarias á la opinion de su servidor.—A.

Sres. editores. Cuarenta años hace que me gustaba mucho interpolar latines en la conversacion, y mucho mas en lo que escribia, aunque fuera una carta familiar: ¿qué mucho, si en los pocos libros españoles que leíamos, se veia con admiracion practicada como una vasta erudicion, lo que no es mas que verdadera charlataneria? ¿Qué mucho, digo, si en toda clase de sermones, no vemos otra cosa que textos latinos, encartados unos tras otros, sin los que sus autores se creirian enteramente despreciables, si no daban con tales necedades muestras de su sabiduria, no siendo otra cosa que *Gerundiadas*? Este abuso que desluzca precisamente todas las piezas de elocuencia, aun no se acaba de desterrar de entre nosotros, y es muy frecuente que aun en piezas que no son de literatura, sino muy comunes, nos suelen espetar algunos *latinajos*. Si esto ya es insoportable, y una pedanteria de charlatanes, ¿qué diremos de los que la mitad de su conversacion es de textos latinos, que vengun ó no vengun al caso, suelen recitar la mitad de la biblia, quedando desde luego los que así platican, harto satisfechos de sí mismos, y muy creidos que han excitado la admiracion de sus oyentes, que no les han entendido una palabra, y lejos de admirar su *guiregay*, reniegan de él y de su locuaz platicador? Entre los eclesiásticos abunda mas este abuso. Yo me avergüenzo ahora de que fui aficionadísimo en mi juventud á ensartar cuando se ofrecia, versos de Virgilio, de Horacio, y testosillos altisonantes que buscaba y procuraba darles cabida en mis conversaciones, mas que no hubiese en la rueda quien los entendiese, como sucede con frecuencia.

En un pueblo ví, allá en mi mocedad, un patarillo, de los cabilosillos que suele haber para embaucaer á los pobres indigenas, que sin saber palabra de nada, la echan de sabios y dicen tambien sus *latinillos*. Este, pues, cierto dia que sin advertir que estaba yo delante, peroraban á unos que lo habian ido á ver para que les hiciera un escrito; derrepente esclamó con tono de esclamador—*charilas, bonitas,*

Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, calle del Puente del Correo Mayor número 9.

dijo. ¿No habeis visto esa carta que tiene San Francisco de Paula en el pecho que dice así? Pues quiere decir: *caras vemos, corazones no sabemos*. Es una carcajada: él se corrió y procuró echarlo á la trisca. Procuremos nosotros, criticando esta necia pedanteria, desterrarla á lo menos de los periódicos donde suelen soplarnos algunas gerundiadas. Tal es el modo de pensar de su servidor de vds.—Argos.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, FEBRERO 19 DE 1838.

Si los señores editores del *Dia de Oajaca*, no entendieron nuestro artículo sobre *temblores* que se sirvieron copiar en su apreciable número de 1.º de febrero corriente, no es culpa nuestra. Nuestros pronósticos se refirieron en dicho artículo, no materialmente á los temblores de la tierra, sino á los morales de una pequeña parte de nuestra república, y á los funestísimos de la administracion de justicia que se ejerce en esta capital. Así que, la *revelacion que hemos tenido, no ha sido de un santo protomortir*, sino de un asesor ó auditor de guerra.

La señora D.ª Francisca de Santa-Anna aun vive. Sin exigir albricias á nuestros suscritores, les damos gustosos tan fausta noticia. Pocos habrá en esta capital que la tengan por *viva y muy sana*, despues de haberse asegurado por un mozo de su misma casa, que habia muerto á las siete de la mañana del sábado 17 del corriente, con la circunstancia de que dicho mozo andaba en ese dia muy á la ligera, preguntando donde vivia D. Ricardo Dromundo para comunicarle tan funesta nueva, y la orden de que se presentase en casa de su difunta esposa; mas no habiéndolo encontrado, y siendo ya mas de la una del dia, tomó el arbitrio de buscar al Sr. Toro, cuñado de la difunta: hallólo por fin, y á consecuencia de la noticia, solicitó este al Sr. Dromundo, y con otro amigo fueron á la casa mortuoria; así fué: todos marcharon en un coche á la casa mencionada, cuyo zahuan estuvo cerrado todo el dia; y tratando el Sr. Toro de subir solo á donde esperaba el duelo, fué detenido por la señorita hija de la difunta, diciéndole desde el balcon, „que se detuviese: que nadie podia entrar á excepcion del Sr. Dromundo, por haberlo dispuesto así su mamá.”

Contúvose el Sr. Toro, volviéndose á su coche, y el Sr. Dromundo no se consideró capaz de entrar en su casa, embargado quizá del natural dolor que debió ocasionarle la pérdida de su esposa, y el mayor que deberia sobrevenirle con la vista de su yerto cadáver: Por conclusion esé fué el término de la mision del mozo, *et surrexit Dominus*. Al dia siguiente varias personas interesadas en saber la realidad de tal desgracia, hallaron el zahuan abierto, y supieron no habia tal muerte, y nosotros celebramos se conserve con la vida y salud que tanto apreciamos los—E.E.

AVISO.

EN el juzgado de letras que regentea el Sr. Lic. D. Ignacio Flores Alatorre, se siguen autos sobre la testamentaria de D.ª María Francisca Terradillo, á la que pertenece una casa ubicada en esta ciudad, á la 3.ª calle Real del Rastro núm. 3, valuada en 23.547 pesos 5 reales; cuya finca debe rematarse en pública subasta, segun lo tiene mandado el referido Sr. juez, habiéndose ya celebrado la primera almoneda el dia 15 del corriente; y debiendo celebrarse la segunda á las doce del dia martes 20 del mismo, se avisa al público, á fin de que la persona que quiera hacer postura ocurra al oficio de D. Francisco Pozo, esquina de Provincia, donde se ministrarán por el que suscribe las noticias necesarias.—México y febrero 17 de 1838.—Francisco Pérez de Leon, escribano nacional.